

**LOGROS DEL COMANDO ESTRATÉGICO OPERACIONAL**

# Lucho destaca el éxito en la lucha contra el contrabando: **Bs 416 MM incautados**

• Se ejecutaron más de 9.115 operaciones de lucha al contrabando y al contrabando a la inversa en todo el territorio nacional.

P.12-13



## El Programa Sueño Bicentenario rinde sus primeros frutos

• Los becarios consiguieron 70 medallas en competencias nacionales e internacionales.

P.20

## El TSE acreditará a **19 ganadores** de las elecciones judiciales parciales el lunes

P.7

## Planta de **Bioinsumos** de Pampa Grande, Santa Cruz, reporta un 87% de avance



P.2

## Arroceros de Beni comprometen provisión de arroz y el Gobierno **garantiza combustible**

P.24

## Anuncian que BoA reforzará su flota con tres aeronaves en 2025

P.3

# Economía

• Jocelyn Chipana

**El presidente Luis Arce celebró el significativo progreso en la construcción de la Planta de Bioinsumos en el municipio de Pampa Grande, Santa Cruz, una obra que ha alcanzado un avance físico del 87,50% y un avance financiero del 70%. En sus redes sociales, el mandatario rememoró su visita en mayo de 2023 para poner la primera piedra de este proyecto que, con una inversión de más de Bs 65,6 millones, promete transformar el sector agrícola.**

“Esta importante obra nos permitirá satisfacer la creciente demanda de bioinsumos en la región, coadyuvando a la seguridad e inocuidad alimentaria, además de contribuir al desarrollo económico del sector agrícola y a la protección del medioambiente”, destacó el presidente Arce.

La Planta de Bioinsumos estará dedicada a la producción y comercialización de una amplia gama de insumos agrícolas amigables con el medioambiente. Entre ellos se incluyen bioinsecticidas, biofertilizantes, biofungicidas, fertilizantes líquidos nitrogenados ricos en micronutrientes y abonos orgánicos. Estos productos tienen el objetivo de fomentar la producción orgánica de alta calidad en los valles cruceños, mejorando las condiciones de producción de los agricultores locales.

## COMPLEMENTO

En paralelo, el gobierno de Arce ha reforzado su política de industrialización y apoyo a los pequeños productores con el anuncio de dos nuevas líneas de crédito accesibles a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y el Banco Unión. Estos créditos buscan facilitar la adquisición de agroquímicos e insumos agrícolas esenciales, asegurando la provisión de materia prima para plantas industriales como la de Pampa Grande.

“El Banco de Desarrollo Productivo y nuestro Banco Unión generaron líneas de crédito de capital de operaciones para que los pequeños productores puedan adquirir todos los insumos necesarios”, subrayó el mandatario en un acto en San Julián.



Infraestructura de la Planta de Bioinsumos en Pampa Grande.

// FOTO: PRESIDENCIA

## LA INDUSTRIALIZACIÓN DE BOLIVIA ESTÁ EN LA RECTA FINAL

# Arce destaca el avance del 87% en la Planta de Bioinsumos de Santa Cruz

El Presidente dijo que este proyecto posibilitará la producción de una amplia gama de insumos agrícolas amigables con el medioambiente.

Además, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos también implementará un modelo de financiamiento en el que los agricultores podrán pagar los agroquímicos entregando su cosecha.

Arce también reconoció los desafíos que enfrenta el sector agrícola debido al incremento global en los precios de los agro-

químicos. Por ello enfatizó en que estas medidas buscan aliviar la carga económica de los productores, facilitando el acceso a insumos que permitirán incrementar tanto el volumen como la calidad de la producción.

Estas acciones son clave para fortalecer la soberanía alimentaria de Bolivia y consolidar un modelo productivo.

“Con una inversión que supera los Bs 65,6 millones, ésta nos permitirá satisfacer la demanda de bioinsumos en la región, coadyuvando a la seguridad e inocuidad alimentaria y contribuyendo al desarrollo económico del sector agrícola”.

**Luis Arce**  
Presidente



Parte de la maquinaria de la Planta de Bioinsumos.

// FOTO: PRESIDENCIA

# Economía

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó ayer que se prevé que Boliviana de Aviación (BoA) contrate tres aeronaves en 2025 para reforzar su flota y mejorar sus servicios. Actualmente cuenta con 20 aviones.

La autoridad de Estado señaló que los trámites para la adquisición están avanzados y resta hacer el anticipo respectivo.

El sábado, la estatal de aviación informó que devolvió al propietario uno de los aviones de su flota que estaba en calidad de leasing (arrendamiento), el Boeing 767-300 ER. “Hoy despedimos a nuestra aeronave Boeing 767-300 ER CP2881, que durante años surcó los cielos llevando sueños, conectando familias y acercando culturas. Gracias por ser parte del crecimiento de BoA y por elevar el nombre de Bolivia en cada vuelo”, comunicó en un video en sus redes sociales.

Al respecto, Montaño detalló que los contratos de leasing se cumplen, y cuando el propietario pide la entrega de la nave, se la devuelve, ya que los acuerdos en el transporte aéreo se rigen bajo tratados y convenios internacionales.

“Teníamos 21 aeronaves, una es propiedad de BoA y, obviamente, ante la devolución de una, estaríamos con 20; pero, sin embargo, tam-

## SERÁN AVIONES BOEING 737-700 DE NUEVA GENERACIÓN

# Montaño anuncia que BoA reforzará su flota con tres aeronaves en 2025

La aerolínea estatal devolvió uno de sus aviones que estaba en calidad de arrendamiento. Actualmente se encuentra operando con 20 naves.

bién estamos contratando tres aviones para 2025, entonces estamos todavía en las tratativas correspondientes y tenemos que darles el anticipo”, afirmó Montaño.

### AVIONES 737-700

En una anterior declaración, el gerente de BoA, Ronald Casso, informó que las nuevas aeronaves a incorporar son modelo Boeing 737-700 de nueva generación, que principalmente servirán para aeropuertos de altura, y se planifica adicionarlas a su flota en el primer semestre de 2025.

“Ya hemos firmado cartas intenciones para tres aviones 737-700, que van a estar destinados al servicio nacional. Estos aviones vienen con los kits de altura para que puedan operar en aeropuertos de altura”, explicó.

Según los datos, tres aviones permitirán a la empresa aérea hacer alrededor de 30 vuelos diarios, y operar al menos cinco o seis días por semana. “Entonces es una cantidad



Uno de los aviones de la flota de BoA.

// FOTO: BOA

importante en cuanto a capacidad”, dijo Casso.

Este avión se caracteriza por tener mejoras aerodinámicas y nuevas tecnologías en comparación con el 737-300, del que es sucesor.

En cuanto a quejas de usuarios sobre el servicio de BoA, el ministro Montaño agregó que las instituciones competentes hacen los controles, sanciones y ajustes a la aerolínea estatal. “Se ha verificado que to-

dos los vuelos han estado en horario, excepto uno que se ha despresurizado y, obviamente, ese avión ha tenido que hacer arrastre en sus otros itinerarios, pero en lo otro, ha estado normalmente”.

## UNA VERSIÓN RENOVADA RESPECTO A LA VIGENTE DESDE 2022

# ATT lanza la plataforma actualizada Mi Vuelo 2.0 con información aérea

• Angélica Villca

Ante la alta demanda de viajes aéreos, la ATT lanzó la plataforma en línea Mi Vuelo 2.0, una versión actualizada respecto a la anterior para brindar información en línea sobre aeropuertos e itinerarios a los pasajeros del transporte aéreo.

El director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

(ATT), Néstor Ríos, hizo el lanzamiento ayer, en el aeropuerto de Viru Viru de Santa Cruz.

“La versión beta (primera) ha llegado a 800 mil usuarios, quiere decir que hay mucha gente que está aprendiendo a utilizar esta plataforma y ahora le hemos sumado muchas propiedades más”, afirmó Ríos.

Entre las características nuevas de la plataforma está el check-in web para que los pasajeros puedan realizar esta acción en línea desde el lugar donde se encuentren.

Otra funcionalidad es el seguimiento en tiempo real de los vuelos. “Una persona puede escoger el avión en tiempo real del tráfico aéreo y ver si llegó a su destino”, dijo Ríos.

Asimismo, está la verificación del clima en la zona de origen o destino del vuelo. “Para que el usuario pueda evidenciar realmente si un vuelo está cancelado por un aspecto meteorológico”, explicó.

La plataforma es de acceso libre, en línea, en cualquier buscador de internet.

// FOTO: ATT



El director de la ATT, Néstor Ríos, en conferencia de prensa, ayer.

# Economía



Parte del  
salar de  
Uyuni, donde  
hay reservas  
de litio.

// FOTO: ARCHIVO

“ Los contratos firmados aseguran la aplicación de la tecnología EDL, un método innovador que permitirá aumentar significativamente los volúmenes de producción de carbonato de litio grado batería en el país”.

Ministerio de  
Hidrocarburos

• Angélica Vilca

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) destacó que la incorporación de la tecnología de extracción directa de litio (EDL) representa un avance estratégico para el proyecto de industrialización del recurso en el país. La estatal YLB firmó contratos con dos empresas para la aplicación del método.

La cartera de Estado comunicó que los mayores volúmenes de carbonato de litio producidos a través de la tecnología posicionarán al país en la vanguardia de la producción sostenible de este recurso.

“Los contratos firmados por la estatal YLB (Yacimientos de Litio Bolivianos) con el consorcio chino Hong Kong CBC y la empresa rusa Uranium One Group aseguran la aplicación de la tecnología de EDL, un método innovador que permitirá aumentar significativamente los volúmenes de producción de carbonato de litio grado batería en comparación al sistema de evaporación de piscinas”, informó Hidrocarburos.

El método no solo reduce tiempos y costos, sino que también tiene un impacto positivo en el medioambiente. Estas características se alinean con los objetivos del Gobierno de avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible y responsable.

## PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL LITIO EN BOLIVIA

# Destacan como avance estratégico la aplicación de la tecnología de EDL

El Gobierno remarca que los contratos firmados con compañías de China y Rusia garantizan el método para elevar la producción del carbonato de litio.

“La incorporación de la tecnología de EDL representa un avance estratégico para el proyecto de industrialización del litio en Bolivia. Este método permite producir mayores volúmenes de carbonato de litio en menos tiempo, eliminando las limitaciones asociadas a las piscinas de evaporación, lo que posicionará al país en la vanguardia de la producción sostenible de este recurso”, remarcó el MHE.

El Gobierno remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) dos proyectos de ley para aprobar los mencionados contratos. Estos acuerdos posibilitarán la construcción de plantas de producción de carbonato de litio grado batería en el salar de Uyuni.

El modelo de negocio adoptado por Bolivia abarca la instalación de plantas industriales mediante inversión extranjera directa, por lo que las empresas

asociadas aportarán los recursos que demande la ejecución de los proyectos en los salares de Potosí y Oruro. El MHE indicó que esto fortalecerá la capacidad productiva, permitiendo al país capitalizar futuros incrementos en los precios internacionales del litio y diversificar los mercados de exportación.

“Este enfoque posiciona a Bolivia como un actor clave en el mercado global del litio, contribuyendo al crecimiento económico y al cumplimiento de metas climáticas internacionales”, informó la cartera de Estado.

### NUEVAS TECNOLOGÍAS

Adicionalmente, YLB suscribió convenios con las empresas internacionales EAU Lithium Pty Ltd de Australia; Tecpetrol SA, de Argentina; y Geolith Actaris, de Francia, para evaluar y poner a prueba nuevas tecnologías en los salares de Coipasa



Maquinaria pesada mueve la salmuera en el salar de Uyuni, Potosí.

(Oruro), Empexa y Pastos Grandes (Potosí). Estas iniciativas buscan diversificar las opciones tecnológicas y ampliar la capacidad productiva del país.

“Con estos avances, Bolivia refuerza su compromiso con la

industrialización del litio como pilar estratégico de su desarrollo económico y se proyecta como un referente en la producción de este recurso esencial para la transición energética mundial”, apuntó el MHE.

// FOTO: ARCHIVO

**SE BUSCA GARANTIZAR EL PRECIO JUSTO PARA LA POBLACIÓN**

# El Gobierno descarta motivos técnicos para alza del precio de la carne de pollo

Siringa reporta un millón de unidades de pollo en excedente en el país.

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, afirmó que el mercado interno cuenta con un suministro normal de carne de pollo, descartando cualquier justificación para un aumento en su precio. Según los informes oficiales, la producción actual alcanza a 5,4 millones de unidades de pollo, superando la demanda interna, estimada entre 4,4 y 5 millones de unidades durante esta temporada alta.

// FOTO: APG



La carne de pollo es uno de los productos esenciales en la dieta de los bolivianos.

**17**

**BOLIVIANOS** debería ser el precio del kilo de la carne de pollo en los mercados del país.



producto baje, debería estar en 16 o 17 bolivianos, pero no es así, continúan enviando el producto desde las granjas de Santa Cruz y Cochabamba con un precio elevado”, precisó el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva.

Huanca destacó el compromiso del Gobierno en velar por la estabilidad en los precios y el bienestar de las familias bolivianas.

Estas medidas se enmarcan en la política de soberanía alimentaria del presidente Luis Arce, priorizando la accesibilidad de productos básicos para la población.

Huanca detalló que a través del Sistema de Registro de Información Ganadera (Siringa), los productores confirmaron que se ha faenado la totalidad de las 5,4 millones de unidades, cuando la demanda interna alcanza, en época alta, a 5 millones de unidades.

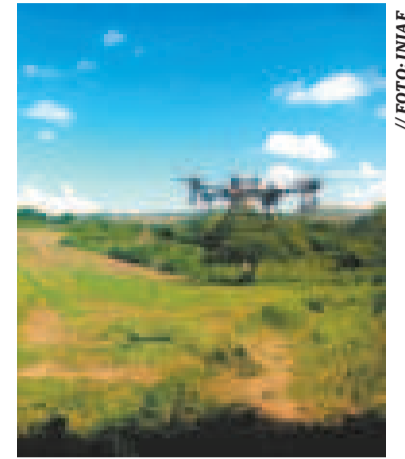
Esto deja un excedente de un millón de unidades, suficiente para cubrir cual-

quier eventualidad en el mercado interno.

“Afirmamos que no existe una razón técnica para el incremento de precios en la carne de pollo, por eso llamamos a la reflexión a la dirigencia avícola y pueda frenar cualquier subida de precios para estas semanas”, manifestó el ministro.

Al respecto, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor está haciendo controles estrictos para garantizar que el precio del kilo de carne de pollo no supere los Bs 17, protegiendo así a los consumidores de posibles especulaciones.

“A nosotros lo que nos interesa es que el precio del



// FOTO: INIAF

Las pruebas en Vallegrande y Quirusillas.

## Iniaf impulsa tecnológica de fumigación con drones

• Jocelyn Chipana

En el marco del fortalecimiento de la seguridad alimentaria, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), en colaboración con el proyecto Trigo-Cimmyt, del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, implementó pruebas con drones fumigadores en parcelas de ensayo de mejoramiento genético y multiplicación de semillas de trigo.

La tecnología de drones pulverizadores permitió un control eficiente de malezas y plagas, optimizando recursos, reduciendo el uso de agroquímicos y asegurando una distribución uniforme de insumos agrícolas. Este enfoque no solo mejora la productividad, sino que también refuerza la sostenibilidad en la producción de cereales como el trigo, en cumplimiento del mandato del Gobierno nacional de integrar nuevas tecnologías en la agricultura.

Además se hicieron pruebas en una plataforma de fenotipado de precisión para Pyricularia, una enfermedad que afecta a los cultivos de trigo.

“Estas labores son esenciales para garantizar una mejora continua de las variedades de trigo en Bolivia, aumentando la adaptabilidad y productividad de los cultivos, y fortaleciendo la capacidad del país para producir semillas de alta calidad”, destacó el Iniaf en su comunicado.

• Jocelyn Chipana

En el marco del fortalecimiento a la producción apícola nacional, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf) inauguró el Módulo de Investigación en el municipio de Buena Vista, comunidad El Potrerito.

## PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE MIEL Y SUS DERIVADOS

# Inauguran el Módulo de Investigación Apícola en el municipio de Buena Vista

Vista, comunidad el Potrerito”, precisa una información institucional del Iniaf.

Este módulo de investigación permitirá potenciar la apicultura en la región mediante el desarrollo de técnicas innovadoras, contribuyendo al incremento de la producción de miel y otros derivados apícolas.

Esta iniciativa reafirma el compromiso del Gobierno nacional con la diversificación de la economía productiva y el apoyo a las comunidades rurales.

Con esta infraestructura, el Iniaf fortalece su rol como promotor de la investigación agropecuaria, garantizando la sostenibilidad y el crecimiento del sector apícola en Santa Cruz, en línea con las políticas del Gobierno dirigidas a garantizar la soberanía alimentaria del país.



Se encargará de profundizar estrategias para fortalecer la producción apícola, tanto en calidad como en cantidad.

Este importante avance contó con el respaldo del presidente Luis Arce, en el marco de las políticas de fomento a la producción para alcanzar la industrialización con sustitución de importaciones.

“De la mano del hermano presidente Lucho Arce, siguiendo la línea del hermano ministro Yamil Flores Lazo y del director general ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, Windson July Martínez, técnicos del Proyecto Apícola Santa Cruz procedieron a la inauguración del Módulo de Investigación ubicado en el Municipio de Buena

# Política

## AGUARDAN QUE EL EXCÍVICO RECIBA LA PENA MÁXIMA

# A dos años de la detención de Camacho, legisladores esperan que se haga justicia

El gobernador cruceño y otros están acusados por el caso Golpe de Estado I, por los hechos ocurridos en 2019, cuando murieron civiles.

• Mónica Huancollo

Legisladores del MAS-IPSP esperan que pronto llegue la justicia para las víctimas de las masacres de Senkata, El Alto, y Sacaba, Cochabamba, suscitadas en 2019, y que caiga todo el peso de la ley sobre el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, quien está acusado por el caso Golpe I, y por el que guarda detención preventiva hace dos años en Chonchocoro, La Paz.

// FOTO: ARCHIVO



Efectivos lanzan gases en Senkata, en 2019.

“Hay suficientes pruebas, videos y declaraciones que demuestran que en 2019 hubo un rompimiento del orden constitucional, y lo único que pedimos a la justicia es que se dé celeridad en este caso y de una vez tengamos una sentencia por los hechos que causaron la muerte de personas inocentes”, solici-

tó el diputado del MAS-IPSP Zacarías Laura.

Camacho fue aprehendido el 28 de diciembre de 2022, luego de los hechos que deri-

varon en una crisis política y en la ruptura constitucional democrática del país en 2019.

El caso es denominado Golpe de Estado I y fue denuncia-

do por la exdiputada del MAS Lidia Patty. El Ministerio Público hizo la imputación formal el 23 de diciembre de 2023 contra el gobernador cruceño, el excívico potosino Marco Pumari y otros.

Por los dos años de detención de Camacho, la alianza opositora Creemos y Comunidad Ciudadana (CC) preparan una caravana que se desarrollará hoy.

En esta actividad no participará el presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, Fernando Larach, quien dijo que debe cumplir con un viaje familiar que ya estaba programado con anticipación para esta jornada.

La diputada del MAS-IPSP Gloria Callisaya criticó la movilización que solo pretende poner como víctima a Camacho, cuando éste fue el “principal impulsor del golpe de Estado”.

“Ha habido muertos luego de que lograron dar

## “Alanoca y Romero dejaron pasar a Camacho”

La diputada del MAS Gloria Callisaya develó que los exministros, de Gobierno, Carlos Romero, y de Culturas, Wilma Alanoca, dejaron pasar al entonces cívico cruceño Luis Fernando Camacho al Palacio Quemado.

“Mientras como alteños tratamos de impedir su paso, Romero y Alanoca lo dejaron pasar, nos dijeron: ‘Solo va a entregar una carta’, pero Camacho pedía en la carta la renuncia del Presidente y entró con una Biblia en la mano”, relató.

el golpe en El Alto y Cochabamba”, recordó.

Luego del golpe de Estado, la exsenadora Jeanine Añez asumió la administración del país, hecho calificado de inconstitucional. Durante su mandato ordenó la represión militar y policial de personas movilizadas en Senkata, El Alto, y Sacaba, Cochabamba.

Ambos legisladores consideran que se debe aplicar la pena máxima por haber propiciado un golpe de Estado y principalmente por las muertes de civiles.

## ANTE UN HECHO GRAVE COMO LA TRATA DE PERSONAS

# Asambleístas piden a los protectores de Evo Morales que no lo encubran

• Ahora El Pueblo

El diputado del MAS Zacarías Laura lamentó que se infrinja la ley ante la negativa de Evo Morales de presentarse a declarar. Pidió a sus protectores del Chapare, Cochabamba, no encubrir al expresidente ante un hecho tan grave como es la trata de personas agravada.

“Les pedimos a nuestros hermanos del Chapare que no pueden ser encubridores de

Morales, que es investigado por trata de personas, y no pueden entorpecer las declaraciones”, solicitó Laura.

Morales, en Nochebuena y desde su reducto, el Chapare, agradeció el resguardo que recibe de parte de sus seguidores. El expresidente es investigado por el delito de trata de personas agravada, por la Fiscalía de Tarija, por presuntamente abusar de una menor de edad, a quien habría embarazado cuando ésta solo tenía 15 años.

El hecho habría sucedido en el segundo mandato de Morales.

Laura cuestionó que, ante un delito tan grave, Morales y sus seguidores desobedezcan la ley y no “responda por sus actos”.

En tanto, el senador evista Leonardo Loza anunció que pronto saldrá Morales del Chapare, pero no para declarar, sino para iniciar la “campana electoral” para los comicios generales de 2025.

“Hemos cerrado filas en torno a la candidatura de Evo”, dijo en contacto con la prensa, según reportó el diario Opinión.



El expresidente Morales resguardado por civiles en el Chapare.

// FOTO: RRS



# Sociedad

## OCURRIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

# Campaña ayudará a una familia afectada por explosión de gas

La madre se encuentra en estado crítico, pues intentó proteger a sus dos hijos con su cuerpo.

### • Ahora El Pueblo

Luego de un trágico accidente suscitado en la ciudad de Potosí, se inició una campaña de ayuda para una madre que protegió a sus hijos cuando la garrafa de gas, en su habitación, explotó y se incendió.

Actualmente la madre, que es portera de una unidad educativa, permanece internada en cuidados intensivos, debido a que resultó con más del 80% del cuerpo quemado, mientras que sus dos hijas, según reportes locales, sufrieron también quemaduras de consideración.

“La madre se encuentra internada en la Unidad de Cuidados Intensivos, tiene más del 80 por ciento de superficie corporal quemada, está en estado crítico”, señaló Nils Cassón, jefe de UCI de Pediatría del Hospital Regional de San Juan de Dios de Tarija, en un contacto con el canal Bolivia TV.

Ante esta situación se habilitó la línea telefónica 742-56569 con la cual las personas interesadas en colaborar pueden comunicarse para brin-

dar ayuda, dado que los gastos para la recuperación superan los Bs 1.000 diarios.

El galeno explicó que la niña de 12 años tiene aproximadamente el 50% de superficie corporal afectada con quemaduras profundas en la cara, toda la región posterior del tronco, toda la espalda, ambos brazos y los pies. El niño de siete años tiene aproximadamente el 30% de superficie corporal quemada, con quemaduras graves profundas en cara, cuello, ambas manos y ambas rodillas.



## PIDEN A LA POBLACIÓN TOMAR PRECAUCIONES

# Senamhi pronostica lluvias en La Paz y El Alto y vientos en cuatro departamentos

### • Vilma Condori

**El pronóstico meteorológico para los próximos días anticipa cielos nubosos y posibilidad de lluvias dispersas en La Paz y El Alto. Se prevé que esta condición persista hasta el fin de semana, con cielos temporales y algunas lluvias en las laderas de ambas ciudades.**

En el resto del país se esperan cielos nubosos, especialmente en la cordillera, donde no se descartan lluvias dispersas por la tarde. Las temperaturas en el centro de La Paz oscilarán entre 23 y 25 grados, mientras que en El Alto se espera

que lleguen a los 16-19 grados, según datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi)

La pronosticadora Marisol Portugal explicó que las lluvias serán más frecuentes en las laderas de las dos ciudades, mientras que el resto de la región estará parcialmente nublado. Además adelantó que las condiciones climáticas no cambiarán hasta terminar el fin de semana.

En cuanto a las temperaturas, alrededor del mediodía, el centro paceño experimentará una subida de calor, alcanzando máximas de entre 23 y 25 grados. En contraste, en El Alto las temperaturas serán más frescas, con máximas que podrían rondar entre los 16 y 19 grados.

Por último, Portugal recomendó a la población tomar precauciones, especialmente por el mediodía por la exposición al sol. Instó a usar sombrero de ala ancha, protector solar y ropa de manga larga para prevenir efectos secundarios que pueda causar el sol.

### VIENTOS

El Senamhi activó una alerta naranja por vientos fuertes de hasta 60 kilómetros por hora, que se sentirán en Potosí, Oruro, Chuquisaca y Tarija. Durante los vientos fuertes, la población no debe estacionar sus vehículos, ni realizar actividades debajo de árboles, letreros, postes o construcciones, por el riesgo de que sean derribados por las ráfagas de viento, como medida de prevención.



La Armada en vigilia ante la subida del río Acre.

## A ESCALA NACIONAL Y LOCAL

# Autoridades lanzan alerta ante la crecida del río Acre

### • Ahora El Pueblo

Representantes de la Unidad de Gestión de Riesgo del municipio de Cobija, Pando, la Policía Boliviana, las Fuerzas Armadas, Bomberos, personal de Salud y Defensa Civil trabajan de manera conjunta para prevenir desastres ante algún posible desborde del río Acre.

# 9,90

**METROS DEL NIVEL DE AGUA** subió el caudal del río Acre, según informe del Senamhi.



El caudal del río Acre alcanzó ayer los 9.90 metros de nivel de agua y según los datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), en las ribereñas Bolpebra, el nivel del río llegó a 5,2 metros, en El Sena a 5,9 y en Santa Rosa de Abuná a 9,5, lo que conlleva a la alerta naranja.

“Las fuerzas armadas están en apronte para poner en ejecución el plan de contingencia junto a todas las autoridades nacionales como locales. Tenemos todo listo para tomar acciones en caso de emergencia”, aseveró el comandante del CEO Amazónico, capitán de Navío, Freddy Ernesto Soto, en contacto con Bolivia TV.

Ante un posible desborde, las autoridades en salud llevan ade-

lante una reunión para definir medidas preventivas y atender a las familias enmarcadas en la Ley 602 de Gestión de Riesgo.

Además se analiza la posibilidad de trasladar a los pobladores a otro barrio el centro de salud Mapajo, que se vería afectado en caso de darse tal desborde y por ende una inundación; sin embargo, existen vecinos del sector que rechazan esta alternativa.

“Este es un aviso de alerta, es posible que se desborde el río porque llegó a un máximo de 10,30 metros, es un preaviso de que es posible que se desborde este fin de mes o principios del próximo año”, advirtió el director de Senamhi Pando, Richard Benítez, en TVU Pando.

Señaló que se hace el monitoreo constante del nivel de los ríos Acre, Tahuamanu y Madre de Dios de Pando, como parte de las acciones preventivas.



# Sociedad

// FOTO: RRSS



Paro de los trabajadores de salud en Santa Cruz.

## Trabajadores de salud siguen en paro en Santa Cruz

• ABI

**El ejecutivo de la Federación de Trabajadores en Salud, Pablo Hurtado, anunció ayer que continuarán con el paro en Santa Cruz si es que no les pagan el sueldo de noviembre.**

“No quiero confundir a la población, nosotros estamos en un paro por el sueldo del mes de noviembre, que hoy (viernes) culmina. Vamos a tener una reunión con los dirigentes por la ausencia del sueldo que el alcalde (Jhonny Fernández) se jacta de haber cancelado”, indicó Hurtado.

Mencionó que no se descarta continuar con el paro la próxima semana y decidirán, con base en las determinaciones de la reunión con los dirigentes, si es que ingresarán en una medida mayor.

Ante el paro de 48 horas, aún se mantienen cerradas las puertas de los hospitales y centros de salud públicos en la capital cruceña, que podría prolongarse la próxima semana si no se cumplen las demandas del sector.

“El alcalde Jhonny Fernández indica que se va a pagar, que ya nos pagaron, pero mientras que no esté el dinero depositado en nuestras cuentas, el paro va a continuar”, manifestó el ejecutivo.

Pidió disculpas a la población por el paro y mencionó que existe un incumplimiento de deberes por parte del gobierno municipal.

## LA INVERSIÓN SUPERA LOS BS 55,4 MILLONES

# Arce: Oruro contará con alcantarillado, agua potable y plantas de tratamiento

Los convenios beneficiarán a pobladores de 13 municipios de ese departamento.

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce informó ayer que se firmaron convenios para la implementación de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales para varios municipios en el departamento de Oruro.**

Los proyectos se enmarcan en el Programa de Agua y Saneamiento para Ciudades Intermedias y Menores, que tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida, en términos ambientales y de salud, de la población que habita en estas urbes por medio del incremento de la cobertura de agua potable y el correspondiente saneamiento.

“En el marco de nuestro Programa de Agua y Saneamiento para Ciudades Intermedias y Menores, hoy (ayer) firmamos convenios que marcarán un hito en la implementación de

// FOTO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



El Ministro de Medio Ambiente y Agua en la firma de convenios en Oruro.

sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales en 13 municipios del departamento de Oruro, con una inversión superior a Bs 55,4 millones”, publicó el Jefe de Estado en sus redes sociales.

Los gobiernos autónomos municipales que deciden beneficiarse con el programa de

ben cumplir requisitos como contar con una cobertura de agua potable y saneamiento menor al 50%; tener una población menor a 2 mil habitantes, para ciudades menores, y una población entre 2 mil a 20 mil habitantes en el caso de ciudades intermedias.

“Este esfuerzo refleja nuestro profundo compromiso por

garantizar el acceso al agua para toda nuestra población y por mejorar la calidad de vida de las y los bolivianos. A través de proyectos innovadores y sostenibles, buscamos no solo satisfacer necesidades básicas, sino también prevenir los efectos adversos de los fenómenos climáticos que enfrentamos”, complementó la primera autoridad del país.

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperguer, quien firmó los convenios a nombre del Presidente, destacó el trabajo que se desarrolla desde el nivel central para atender las demandas y necesidades de la población, tanto en Oruro como en todo el país.

“Es una necesidad para Oruro contar con esos servicios básicos. Como gobierno nacional, nuestro hermano Presidente nos instruyó trabajar por el departamento. Vamos a seguir trabajando con proyectos de riego, agua potable, alcantarillado, manejo integral de residuos sólidos y mucho más”, dijo.

• Ahora El Pueblo

**Con el objetivo de dignificar y garantizar los derechos básicos de los bolivianos, el Gobierno nacional, mediante el ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperguer, inició ayer la construcción de un sistema de alcantarillado para los pobladores de la comunidad de Culliri, en el municipio de Toledo, Oruro.**

Un sistema de alcantarillado es una red de tuberías que se encarga de recolectar, transportar y evacuar las aguas residuales, pluviales e industriales. Su objetivo es llevar las aguas a una planta de tratamiento para evitar su acumulación y la propagación de enfermedades.

## EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, EN ORURO

# El Gobierno inicia la construcción de un sistema de alcantarillado en Culliri

“Sin agua no podemos vivir, nos enfermamos. Por eso es la preocupación del Presidente busca que en cada casa, en cada rincón todos los bolivianos podamos tomar agua potable, poder consumir agua segura. Con esa agua no nos enfermaremos, cocinaremos, nos vamos a asear”, reflexionó la autoridad.

Explicó que el agua también es necesaria para asegurar la producción alimentaria, por lo que garantizó la financiación de un estudio para la construcción de una presa en esa región del país.



Acto de inicio de obras en Culliri, municipio de Toledo, en Oruro.

// FOTO: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

# Sorteo

## EN EL ÚLTIMO JUEGO DE 2024

# Cochabamba se lleva el medio millón de bolivianos del sorteo de Navidad

### El billete del segundo premio valorado en Bs 50 mil fue vendido en Potosí.

• Ahora El Pueblo

Cochabamba se llevó el medio millón de bolivianos en el sorteo Lotería de Navidad, el último del año, que se desarrolló en el salón Kory Uta de la Lotería Nacional. También se desarrollaron los juegos de promoción empresarial El Aguinaldo Navideño y La Llamada de la Suerte.

El afortunado ganador del premio mayor de Bs 500.000 (medio millón de bolivianos) fue el propietario del billete número 69525, vendido en el departamento de Cochabamba; el segundo premio de Bs 50.000 fue para el portador del billete 80750, que se vendió en Potosí; y el tercer premio de Bs 20.000 es para el billete 02654, vendido en línea mediante la tienda.lonabol.com; mientras que el cuarto premio de Bs 10.000 fue para el propietario del billete número 92417, vendido en el departamento de La Paz.

El premio especial de Bs 5.000 le correspondió al portador del billete 21546, vendido en el departamento de La Paz.

En el juego Promoción Empresarial Llamada de la Suerte, en el que participaron internautas, resultaron ganadores Osbaldo Isaac Parrado Mamani, de La Paz, que se hizo acreedor a Bs 200; Sandra Irene Seguro Márquez, de Cochabamba, ganó Bs 100; y Gustavo Ramos Tappendaba, de Santa Cruz, ganó Bs 200.

“Este ha sido el último sorteo de la gestión 2024, felicito a quienes obtuvieron los premios mayores en los departamentos de Cochabamba, Potosí, La Paz y a todos los afortunados acreedores de los nueve departamentos que ganaron los aguinaldos navideños y participaron en la Llamada de la Suerte, gracias por confiar en la Lotería”, dijo María Nélida Acuña, directora general de la Lotería Nacional.



69525

500.000,00 Bs.

PREMIO MAYOR COCHABAMBA

80750

50.000,00 Bs.

SEGUNDO PREMIO POTOSI

02654

20.000,00 Bs.

TERCER PREMIO EN LINEA

92417

10.000,00 Bs.

CUARTO PREMIO LA PAZ

21546

5.000,00 Bs.

PREMIO ESPECIAL LA PAZ

BILLETES CUYOS CUATRO PRIMEROS DIGITOS ES IGUAL A 6952 RECIBEN UN PREMIO DE 200,00 Bs.

69520 69521 69522 69523 69524 69526 69527 69528 69529

BILLETES CUYOS TRES PRIMEROS DIGITOS ES IGUAL A 695 RECIBEN UN PREMIO DE 80,00 Bs

69500 69501 69502 69503 69504 69505 69506 69507 69508 69509 69510 69511 69512 69513 69514 69515 69516 69517 69518 69519 69520 69530 69531 69532 69533 69534 69535  
69536 69537 69538 69539 69540 69541 69542 69543 69544 69545 69546 69547 69548 69549 69550 69551 69552 69553 69554 69555 69556 69557 69558 69559 69560 69561  
69562 69563 69564 69565 69566 69567 69568 69569 69570 69571 69572 69573 69574 69575 69576 69577 69578 69579 69580 69581 69582 69583 69584 69585 69586 69587  
69588 69589 69590 69591 69592 69593 69594 69595 69596 69597 69598 69599

BILLETES CUYOS DOS ÚLTIMOS DIGITOS ES IGUAL A 25 RECIBEN UN PREMIO DE 60,00 Bs.

00025 00125 00225 00325 00425 00525 00625 00725 00825 00925 01025 01125 01225 01325 01425 01525 01625 01725 01825 01925 02025 02125 02225 02325 02425 02525 02625 02725 02825 02925 03025 03125 03225 03325 03425 03525 03625 03725 03825 03925 04025 04125 04225 04325 04425 04525 04625 04725 04825 04925 05025 05125 05225 05325 05425 05525 05625 05725 05825 05925 06025 06125 06225 06325 06425 06525 06625 06725 06825 06925 07025 07125 07225 07325 07425 07525 07625 07725 07825 07925 08025 08125 08225 08325 08425 08525 08625 08725 08825 08925 09025 09125 09225 09325 09425 09525 09625 09725 09825 09925  
10025 10125 10225 10325 10425 10525 10625 10725 10825 10925 11025 11125 11225 11325 11425 11525 11625 11725 11825 11925 12025 12125 12225 12325 12425 12525 12625 12725 12825 12925 13025 13125 13225 13325 13425 13525  
13625 13725 13825 13925 14025 14125 14225 14325 14425 14525 14625 14725 14825 14925 15025 15125 15225 15325 15425 15525 15625 15725 15825 15925 16025 16125 16225 16325 16425 16525 16625 16725 16825 16925  
17025 17125 17225 17325 17425 17525 17625 17725 17825 17925 18025 18125 18225 18325 18425 18525 18625 18725 18825 18925 19025 19125 19225 19325 19425 19525 19625 19725 19825 19925 20025 20125 20225 20325  
20425 20525 20625 20725 20825 20925 21025 21125 21225 21325 21425 21525 21625 21725 21825 21925 22025 22125 22225 22325 22425 22525 22625 22725 22825 22925 23025 23125 23225 23325 23425 23525 23625 23725  
23825 23925 24025 24125 24225 24325 24425 24525 24625 24725 24825 24925 25025 25125 25225 25325 25425 25525 25625 25725 25825 25925 26025 26125 26225 26325 26425 26525 26625 26725 26825 26925 27025 27125  
27225 27325 27425 27525 27625 27725 27825 27925 28025 28125 28225 28325 28425 28525 28625 28725 28825 28925 29025 29125 29225 29325 29425 29525 29625 29725 29825 29925 30025 30125 30225 30325 30425 30525  
30625 30725 30825 30925 31025 31125 31225 31325 31425 31525 31625 31725 31825 31925 32025 32125 32225 32325 32425 32525 32625 32725 32825 32925 33025 33125 33225 33325 33425 33525 33625 33725 33825 33925  
34025 34125 34225 34325 34425 34525 34625 34725 34825 34925 35025 35125 35225 35325 35425 35525 35625 35725 35825 35925 36025 36125 36225 36325 36425 36525 36625 36725 36825 36925 37025 37125 37225 37325  
37425 37525 37625 37725 37825 37925 38025 38125 38225 38325 38425 38525 38625 38725 38825 38925 39025 39125 39225 39325 39425 39525 39625 39725 39825 39925 40025 40125 40225 40325 40425 40525 40625 40725  
40825 40925 41025 41125 41225 41325 41425 41525 41625 41725 41825 41925 42025 42125 42225 42325 42425 42525 42625 42725 42825 42925 43025 43125 43225 43325 43425 43525 43625 43725 43825 43925 44025 44125  
44225 44325 44425 44525 44625 44725 44825 44925 45025 45125 45225 45325 45425 45525 45625 45725 45825 45925 46025 46125 46225 46325 46425 46525 46625 46725 46825 46925 47025 47125 47225 47325 47425 47525  
47625 47725 47825 47925 48025 48125 48225 48325 48425 48525 48625 48725 48825 48925 49025 49125 49225 49325 49425 49525 49625 49725 49825 49925 50025 50125 50225 50325 50425 50525 50625 50725 50825 50925  
51025 51125 51225 51325 51425 51525 51625 51725 51825 51925 52025 52125 52225 52325 52425 52525 52625 52725 52825 52925 53025 53125 53225 53325 53425 53525 53625 53725 53825 53925 54025 54125 54225 54325  
54425 54525 54625 54725 54825 54925 55025 55125 55225 55325 55425 55525 55625 55725 55825 55925 56025 56125 56225 56325 56425 56525 56625 56725 56825 56925 57025 57125 57225 57325 57425 57525 57625 57725  
57825 57925 58025 58125 58225 58325 58425 58525 58625 58725 58825 58925 59025 59125 59225 59325 59425 59525 59625 59725 59825 59925 60025 60125 60225 60325 60425 60525 60625 60725 60825 60925 61025 61125  
61225 61325 61425 61525 61625 61725 61825 61925 62025 62125 62225 62325 62425 62525 62625 62725 62825 62925 63025 63125 63225 63325 63425 63525 63625 63725 63825 63925 64025 64125 64225 64325 64425 64525  
64625 64725 64825 64925 65025 65125 65225 65325 65425 65525 65625 65725 65825 65925 66025 66125 66225 66325 66425 66525 66625 66725 66825 66925 67025 67125 67225 67325 67425 67525 67625 67725 67825 67925  
68025 68125 68225 68325 68425 68525 68625 68725 68825 68925 69025 69125 69225 69325 69425 69525 69625 69725 69825 69925 70025 70125 70225 70325 70425 70525 70625 70725 70825 70925 71025 71125 71225 71325 71425  
71525 71625 71725 71825 71925 72025 72125 72225 72325 72425 72525 72625 72725 72825 72925 73025 73125 73225 73325 73425 73525 73625 73725 73825 73925 74025 74125 74225 74325 74425 74525 74625 74725 74825  
74925 75025 75125 75225 75325 75425 75525 75625 75725 75825 75925 76025 76125 76225 76325 76425 76525 76625 76725 76825 76925 77025 77125 77225 77325 77425 77525 77625 77725 77825 77925 78025 78125 78225  
78325 78425 78525 78625 78725 78825 78925 79025 79125 79225 79325 79425 79525 79625 79725 79825 79925 80025 80125 80225 80325 80425 80525 80625 80725 80825 80925 81025 81125 81225 81325 81425 81525 81625  
81725 81825 81925 82025 82125 82225 82325 82425 82525 82625 82725 82825 82925 83025 83125 83225 83325 83425 83525 83625 83725 83825 83925 84025 84125 84225 84325 84425 84525 84625 84725 84825 84925 85025  
85125 85225 85325 85425 85525 85625 85725 85825 85925 86025 86125 86225 86325 86425 86525 86625 86725 86825 86925 87025 87125 87225 87325 87425 87525 87625 87725 87825 87925 88025 88125 88225 88325 88425  
88525 88625 88725 88825 88925 89025 89125 89225 89325 89425 89525 89625 89725 89825 89925 90025 90125 90225 90325 90425 90525 90625 90725 90825 90925 91025 91125 91225 91325 91425 91525 91625 91725 91825  
91925 92025 92125 92225 92325 92425 92525 92625 92725 92825 92925 93025 93125 93225 93325 93425 93525 93625 93725 93825 93925 94025 94125 94225 94325 94425 94525 94625 94725 94825 94925 95025 95125 95225  
95325 95425 95525 95625 95725 95825 95925 96025 96125 96225 96325 96425 96525 96625 96725 96825 96925 97025 97125 97225 97325 97425 97525 97625 97725 97825 97925 98025 98125 98225 98325 98425 98525 98625  
98725 98825 98925 99025 99125 99225 99325 99425 99525 99625 99725 99825 99925

BILLETES CUYO ÚLTIMO DIGITO ES IGUAL A 5 RECIBEN UN PREMIO DE 50,00 Bs.

Lic. Adanet Chávez Vino  
DIRECTOR DEL SORTEO

Abg. Rosmery Maldonado Carreño  
VICEPRESIDENTE (A) DEL SORTEO

Lic. María Nélida Acuña Segovia  
PRESIDENTE (A) DEL SORTEO

Lic. Rosse Mary Rivera Ocampo  
VICEPRESIDENTE (A) DEL SORTEO

EL PORTADOR DE UN BILLETE FAVORECIDO CON MAS DE UN PREMIO, SOLAMENTE PODRÁ COBRAR EL QUE SIGNIFIQUE EL VALOR MAYOR, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO(A) VERIFICAR LA TOTALIDAD DEL EXTRACTO OFICIAL DE PREMIOS  
LOS PREMIOS DE ESTE SORTEO PODRÁN SER COBRADOS HASTA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025

20 MIL BOLIVIANOS es el tercer premio para el billete O2654 vendido en línea mediante la tienda. lonabol.com.

# Seguridad

• Javier Prado

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Tórrez, informó ayer la presentación de una acusación formal contra Joel S. P. G., de 26 años, como autor del feminicidio de su pareja, Odalys Vaquiata, de 27.

Se acusó además a sus padres, Rudy P. G. y Betty G. Ch., por el delito de feminicidio en grado de complicidad.

“La investigación permitió recolectar 134 pruebas documentales, entre ellas el análisis de cámaras de seguridad, registros de llamadas y chats, actas de inspección técnica y reconstrucción del lugar del hecho, además de 32 testimonios clave que respaldan la implicación de los acusados en la desaparición y muerte de Odalys el 30 de marzo de 2024”, explicó Tórrez.

Pese a que el cuerpo de la víctima aún no ha sido encontrado, la comisión de fiscales sostiene que existen pruebas suficientes para determinar que Odalys perdió la vida y que Joel es autor del crimen.

Según Carlos Cortez, fiscal de delitos contra la vida, Odalys desapareció luego de un viaje con Joel a Tocaña, Yungas, donde participó en un festival.

Joel declaró inicialmente que, luego de una discusión, Odalys habría bajado del vehículo en Yolosita. Sin embargo, la investigación desmintió esa versión, revelando inconsis-

## A CASI NUEVE MESES DE SU DESAPARICIÓN EN LOS YUNGAS

# La Fiscalía acusa a Joel y a sus padres por el feminicidio de Odalys Vaquiata

La comisión de fiscales sostiene que existen pruebas suficientes para determinar que Odalys está sin vida y que Joel es el autor del crimen.

tencias en las coartadas.

Sobre los padres de Joel, la Fiscalía encontró que mantuvieron comunicación constante con su hijo el día de la desaparición de Odalys y presuntamente facilitaron apoyo para encubrir el delito.

Mientras tanto, las investigaciones continúan para otros involucrados en el caso.

La Fiscalía espera que el tribunal fije fecha para el inicio del juicio oral. Este caso, que conmocionó a la población, sigue marcando un llamado urgente para combatir la violencia de género en el país.

La joven Odalys desapareció el 30 de marzo de 2024.



// FOTO: RRSS

# 134

### PRUEBAS DOCUMENTALES

permitió recolectar la investigación, entre ellas, análisis de cámaras de seguridad.



// FOTO: OKDIARIO



Cindy S. V. P. y Evo Morales.

## POR EL CASO TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS, EN TARIJA

# Notifican a Evo Morales por edicto y fijan el 14 de enero para su audiencia

• Ahora El Pueblo

**El juez de Instrucción Penal, Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer, 5 de Tarija, Nelson Alberto Rocabado, notificó por edicto a Evo Morales con el proceso de trata de personas y fijó para el 14 de enero de 2025 su audiencia de medidas cautelares, donde se definirá si se defiende en libertad o desde la cárcel.**

“Para la consideración de la solicitud de aplicación de medidas cautelares de carácter personal, de conformidad a lo establecido en el art. 231 bis y siguientes del C.P.P., señala la audiencia pública presencial para el día martes, 14 de enero de 2025, a horas 09.30, sea con noticia de la autoridad fiscal y demás sujetos procesales”, se lee en el edicto emitido por el juzgado el 27 de diciembre.

La investigación contra el expresidente, Idelza Pozo Saavedra y Emeterio Vargas Ma-

mani (madre y padre de la víctima) fue iniciada en septiembre de este año, a partir de un informe de inteligencia de la Policía que evidenció la relación que Morales tuvo en 2015, cuando era presidente, con Cindy S. V. P., de 15 años, de cuya relación nació una niña en enero de 2016.

A pesar de las convocatorias del Ministerio Público, Morales no acudió, incluso desafió desde el Chapare a que lo aprehendan, alegando que “no es tonto” para entregarse.

# Seguridad

MEDIANTE EL PLAN 'AÑO NUEVO CON TU AUTO DE NUEVO'

## El Gobierno y Diprove recuperan 40 vehículos reportados como robados

• Ana Ninachoque

Mediante el plan de operaciones denominado Año Nuevo con tu Auto de Nuevo, ejecutado por el personal policial de la Dirección Nacional de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove), se recuperaron 40 vehículos con denuncia de robo en el departamento de La Paz y en el exterior del país.

El ministro de Gobierno, Carlos Eduardo Del Castillo, entregó ayer los motorizados secuestrados, tres de

ellos con denuncia de robo internacional que serán devueltos en los próximos días a sus propietarios en las fronteras correspondientes.

“Luego de tener días y noches de disgustos y ser víctimas de la delincuencia y de haber tomado una mala decisión de estacionar sus vehículos en lugares no apropiados, es que, gracias al trabajo policial, 40 vehículos serán devueltos a sus respectivos propietarios. Tenemos una Policía Boliviana comprometida con su pueblo”, señaló Del Castillo.

En el operativo se recuperaron cinco vehículos que al momento de la intervención

no contaban con la documentación correspondiente, cinco motocicletas indocumentadas y 18 motorizados recuperados de familiares en el departamento de La Paz.

La entrega de nueve movi- lidades, con el fin de transparentar el trabajo de Diprove, se produjo en instalaciones de la Academia Nacional de Policías (Anapol), en el barrio de Següencoma, al sur de la ciudad de La Paz.

“El plan se aplicó a inicios del mes de diciembre y dio sus resultados en el departamento de La Paz, este gran trabajo ya ha rendido sus frutos”, enfatizó el ministro Del Castillo luego de la entrega de las movi- lidades.

Productos de contrabando comisados por efectivos de las Fuerzas Armadas.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

ES UNA PRIORIDAD DEL GOBIERNO

## La lucha contra el contrabando es una prioridad del gobierno

El presidente Luis Arce Catacora explicó que el objetivo central es proteger la economía nacional y garantizar el bienestar de la población.

• Javier Prado

El presidente Luis Arce destacó ayer el trabajo del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC), que afectará al patrimonio de los contrabandistas en más de Bs 416 millones.

“Gracias a nuestro Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando, ejecutamos diversas acciones en puestos de control, como el reconocimiento de puestos móviles, escoltas, patrullajes móviles y a pie, traslado de comisos y vehículos, evacuaciones y reuniones con las comunidades. Estas iniciativas permitieron una afectación al contrabando que supera los Bs 416,7 millones”, escribió el mandatario en sus redes sociales.

El Presidente explicó que estas acciones tienen como ob-

jetivo central proteger la economía nacional y garantizar el bienestar de la población.

“Este año realizamos más de 9.115 operaciones de lucha contra el contrabando y el contrabando a la inversa en todo el territorio nacional”, precisó Arce.

Además, el Jefe de Estado recal- có que combatir el contrabando es una prioridad del Gobierno, ya que estas acciones permiten garanti- zar el abastecimiento de produc- tos esenciales a precios justos para las familias bolivianas.

“Este 2025 continuaremos tra- bajando con determinación y uni- dad para salvar los intereses del pueblo boliviano”, afirmó el Presi- dente, destacando el compromiso de su administración en la lucha contra el contrabando.

El CEO-LCC, conformado por efectivos de las Fuerzas Arma- das y otras entidades estratégi- cas, ha desplegado sus esfuerzos en puntos críticos del país, en- frentando con éxito las tácticas

CON UN SISTEMA DIGITAL PARA DENUNCIAS

## Tránsito inaugura en la terminal el Centro de Monitoreo de Carreteras

• Ana Ninachoque

El director de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de El Alto, Miguel Ángel Zambrana, inauguró ayer el Centro de Monitoreo de Carreteras en la terminal metropolitana de la capital alteña, con la meta de evitar accidentes de tránsito por las fiestas de fin de año.

A través del plan estratégico de operaciones denominado Rutas Seguras, el centro de monitoreo con el sistema digital atenderá denuncias de las personas que hagan su viaje departamental, interdepartamental y provincial y que identifiquen cualquier irregularidad durante su recorrido.

Es decir que el pasajero podrá denunciar hechos o actividades irregulares comunicándose a través del teléfono celular 642-30804, esto con la

finalidad de reducir accidentes y actividades ilícitas.

“El centro cuenta con los números telefónicos de los puntos de control, trancas, empresas y patrullas, por tanto, la atención a sus denuncias es a nivel nacional. Nosotros vamos a responder a la denuncia con una acción policial dependiendo de las faltas y contravenciones”, señaló Zambrana.

Para hacer la denuncia se debe enviar una fotografía del hecho y la ubica-

ción del lugar, todo de manera anónima.

Una vez realizada la intervención, el centro de monitoreo se comunicará con el denunciante señalando las acciones que se tomaron ante la denuncia.

“Los conductores no pueden exceder la velocidad, consumir bebidas alcohólicas y menos permitir que menores de edad que no cuenten con permiso de viaje ingresen al transporte”, recordó Zambrana.



// FOTO: RRSS

# Seguridad



## BIERNO NACIONAL

# Contrabando causa más de Bs 416 MM

ó que estas acciones tienen como meta  
y garantizar el bienestar de la población.



Militares evitan que salga combustible de contrabando del país.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

de los contrabandistas y fortaleciendo la presencia del Estado en las zonas fronterizas.

### TIWANAKU

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amilcar Velásquez, informó que en Tiwa-

naku, altiplano de La Paz, fueron incautados 5.000 kilos de carne porcina valuada en Bs 15.000 con destino al contrabando.

El operativo fue ejecutado la madrugada del 23 de diciembre en la zona de Taraco y Santa Rosa, departamento de La Paz.

## BUSCAN TAMBIÉN A JUAN RAMÓN QUINTANA

# Delimitan el perímetro para cercar al dirigente evista Ponciano Santos

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló el viernes que la Policía Boliviana ya tiene delimitado el perímetro donde se encontraría el dirigente evista Ponciano Santos. Además confirmó que aún se trabaja para dar con la ubicación del exministro de Evo Morales, Juan Ramón Quintana.**

“Nosotros ya tenemos delimitado el perímetro donde se encontraría el señor Ponciano Santos y seguimos trabajando sobre la captura y la búsqueda del señor Juan Ramón Quintana, que es un prófugo de la justicia boliviana y esperamos que en los próximos días tengamos mayores elementos”, dijo Del Castillo en contacto con la prensa.

### APREHENSIÓN

Santos y Quintana tienen órdenes de aprehensión en su contra por ser identifica-

dos como los promotores del bloqueo evista que se prolongó por 24 días, dejando incomunicado al oriente con el occidente del país, y causando millonarias pérdidas económicas y violencia.

Ambos sindicatos tienen alertas migratorias en su contra, medida que tiene el objetivo de evitar su salida del país para que respondan ante la justicia por la presunta comisión de los delitos de terrorismo, alzamiento armado e instigación pública a delinquir, por promover hechos de violencia en el país.

// FOTO: RRSS



## MEDIANTE UN COMUNICADO OFICIAL

# Cossmil desmiente supuesto préstamo para el pago de aguinaldos a las FFAA

• Ahora El Pueblo

**La Corporación del Seguro Social Militar (Cossmil), mediante un comunicado, desmintió ayer un supuesto préstamo para el pago de aguinaldos a las Fuerzas Armadas (FFAA) y afirmó que la administración de sus recursos económicos es exclusiva para las prestaciones a corto y largo plazo.**

“Se desmiente categóricamente todo tipo de declaraciones infundadas y malintencionadas en las redes sociales, sobre un supuesto préstamo realizado para el pago de aguinaldos a las FFAA (Fuerzas Armadas), las cuales tratan de generar especulaciones negativas en desmedro de la imagen institucional”, se lee en un comunicado.

### LA INSTITUCIÓN

Ante dichas declaraciones, la institución remarcó que la administración de sus recursos

está destinada a cubrir las prestaciones a corto y largo plazo, así como la otorgación de préstamos de cartera y vivienda a los asegurados y beneficiarios.

Según Cossmil, dichas declaraciones carecen de fundamento y tratan de generar especulaciones.

“Nuestras acciones están enmarcadas en la normativa vigente y en cumplimiento estricto de las funciones institucionales, en beneficio de nuestros asegurados y beneficiarios”, añade el comunicado.

# Tribuna

## Los entresijos de Donald Trump, Panamá y Groenlandia



Carmen Parejo Rendón

RT

Las declaraciones de Donald Trump en torno a la idea de invadir Groenlandia y Panamá reflejan el continuo deseo de EEUU de asegurarse el control sobre territorios estratégicos en un contexto donde su hegemonía está siendo claramente cuestionada.

Sin embargo, estas apuestas del electo presidente estadounidense, que tomará posesión de su cargo a principios de enero del próximo año, se presentan como inviables tanto a nivel legal como a nivel político, ya que Panamá y Dinamarca son dos aliados internacionales de este país. Con todo, las declaraciones están en sintonía con la historia intervencionista del país norteamericano, con la retórica predilecta de Donald Trump hacia su electorado de "una América grande" (lo que también implica una América fuerte e incluso autoritaria) y presentan posibilidades de agudización de conflictos y posible desestabilización en dos zonas determinantes para las conexiones internacionales, como son el Ártico y Centroamérica.

### EL INTERÉS EN GROENLANDIA

La isla de Groenlandia, rica en recursos naturales como minerales, petróleo y gas, es considerada un punto clave en la expansión de la influencia global, debido a que su ubicación estratégica la convierte en un eslabón fundamental en el control de las rutas comerciales del Ártico. En esa dirección, el interés de Trump por Groenlandia, un territorio autónomo integrado en Dinamarca, se enmarca dentro de la creciente competencia por el control y acceso a las rutas de navegación del Ártico, que además están aumentando debido a las consecuencias del cambio climático, como es el deshielo de la región.

La Ruta Marítima del Norte, una ruta comercial estratégica que recorre las aguas del Ártico conectando los océanos Atlántico y Pacífico a través de la costa norte de Rusia, puede reducir los tiempos de viaje de un 30-40% en relación a la ruta tradicional por el canal de Suez para el comercio entre Europa y Asia y a su vez conecta con rutas marinas más amplias hacia Asia o América del Norte.

Además, recordemos que Rusia es el país con la frontera ártica más extensa, desde la península de Kola en el oeste hasta las islas de Siberia en el este, controlando por ello una gran parte de esta vía fundamental de comunicación, por lo que también es de interés de EEUU aumentar su presencia en la zona, sobre todo en sentido militar, para su estrategia de cerco a Rusia.

En ese sentido, ya hemos visto pasos en esa dirección en los últimos años. La base militar de Thule, ubicada precisa-

mente en Groenlandia, es un ejemplo claro de la importancia que la isla tiene para EEUU y su estrategia tanto desde una perspectiva comercial como militar y coercitiva, para evitar rutas alternativas al control estadounidense. Así debemos enmarcar tanto la propuesta de compra de la isla a Dinamarca en 2019, como el exabrupto de una invasión, aunque esta sea, de entrada, altamente improbable.

Sin embargo, un escenario posible es que EEUU aproveche las tensiones históricas entre Dinamarca y Groenlandia para incrementar su influencia en la isla. Recordemos que el reino de Dinamarca mantiene la soberanía sobre Groenlandia, pero que la relación entre Copenhague y la isla ha sido históricamente compleja, con tensiones sobre el grado de autonomía que debe tener esta isla del Ártico.

Si EEUU lograra manipular estas tensiones o aprovechar el descontento en Groenlandia, podría crear condiciones propicias para una mayor influencia política y económica sin la necesidad de recurrir a una adquisición formal. Esto podría tomar la forma de alianzas estratégicas o acuerdos bilaterales con Groenlandia directamente, o a través de ejercer una mayor presión sobre Dinamarca para aceptar condiciones acordes a los intereses estadounidenses.

### PANAMÁ EN LA MIRA

Similar es el caso de Panamá. Recordemos que fueron precisamente los intereses estadounidenses los que estuvieron detrás incluso de la propia creación de este país, un territorio que hasta 1903 pertenecía a Colombia.

La idea de crear un paso para conectar el Atlántico y el Pacífico, permitiendo a los barcos ahorrar un mes de navegación y no tener que atravesar los peligrosos cruces del Estrecho de Magallanes o el Canal de Drake, se remonta al siglo XVI. Pero no será sino hasta 1881 cuando una empresa francesa se hizo cargo de esta obra, con la colaboración de Ferdinand de Lesseps, creador del Canal de Suez. En 1889

esta empresa quebró, y el presidente estadounidense Theodore Roosevelt hizo una propuesta para que su país se hiciera cargo de la construcción del canal, cediendo la gestión del mismo en exclusiva a los EEUU y fue así que como Colombia no estuvo de acuerdo, el vecino del norte aupó la creación de grupos de carácter independentistas en el territorio. De esta manera, Colombia perdió el istmo y EEUU obtuvo la administración exclusiva del Canal a través del Tratado Hay-Bunau Varilla.

Debido a las presiones en aumento de la población panameña, en 1977 se firmaron los Acuerdos Torrijos-Carter, que establecieron la devolución de la soberanía de la zona del Canal a Panamá a partir de 1999.

Donald Trump se acoge ahora a la cláusula V de este Tratado, que establece que para garantizar la seguridad del canal se autoriza a EEUU a intervenir militarmente en el país si se produjeran desórdenes internos o una agresión externa. Si bien esta cláusula obliga a consultar a las autoridades panameñas antes de ninguna intervención, no sería la primera vez que EEUU invadiese Panamá, ya que lo hizo en 1989.

En sus recientes declaraciones, Donald Trump exigió a Panamá reducir el precio de los peajes a los barcos estadounidenses si no querían ser invadidos, aunque estos costos se establecen por la capacidad y carga de los buques, y no por su nacionalidad.

Y a su vez, el próximo presidente estadounidense señaló a China, "denunciando" las supuestas relaciones entre las autoridades del Canal y el país asiático. Lo cierto es que Panamá tiene acuerdos comerciales con China, al igual que los tiene con otras naciones, pero como señaló el presidente panameño, "no hay soldados chinos en el canal".

Paradójicamente, lo que sí hubo en otras épocas, y Trump amenaza con su retorno, es precisamente soldados estadounidenses.

La Ruta Marítima del Norte, una ruta comercial estratégica que recorre las aguas del Ártico conectando los océanos Atlántico y Pacífico a través de la costa norte de Rusia, puede reducir los tiempos de viaje de un 30-40% en relación a la ruta tradicional por el canal de Suez para el comercio entre Europa y Asia y a su vez conecta con rutas marinas más amplias hacia Asia o América del Norte.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Jocelyn Chipana López,  
Claudia Villca Ugarte

**Seguridad.** Javier O. Prado

**Sociedad.** Clayton Benavides Arteaga

**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar

**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo,  
Horacio Copa Vargas

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

# Editorial

## Obstrucción política

**E**l cierre del año legislativo revela un escenario preocupante que amenaza el desarrollo del país.

La no aprobación de 14 acuerdos crediticios críticos por un total de más de 1.228 millones de dólares representa más que proyectos de infraestructura paralizados: simboliza un patrón preocupante de obstrucción política que socava las aspiraciones de desarrollo del país.

El alcance de estas iniciativas bloqueadas es particularmente perjudicial cuando se examina en detalle.

Los proyectos van desde infraestructura de transporte esencial, como la expansión de la carretera Caracollo-Colomi y el sistema de teleférico eléctrico sostenible de La Paz, hasta programas contra el cambio climático que protegerían a las comunidades vulnerables.

El bloqueo sistemático de estos créditos por parte de la oposición parece priorizar las maniobras políticas sobre el interés nacional.

La administración del presidente Luis Arce ha propuesto una estrategia de desarrollo integral que fortalecerá la infraestructura del país y al mismo tiempo abordará las necesidades ambientales y sociales apremiantes.

Sin embargo, el bloqueo legislativo orquestado por las fuerzas de oposición, incluidos los partidarios del expresidente Evo Morales y otras facciones políticas, impide de manera efectiva la inyección de divisas vitales a la economía en un momento crítico.

Las consecuencias de esta obstrucción se extienden mucho más allá de los desacuerdos políticos. Las comunidades rurales esperan proyectos de gestión del agua que aseguren un riego sostenible. A las áreas urbanas se les niegan las mejoras planificadas que mejorarían la calidad de vida.

El fondo de emergencia de 250 millones de dólares bloqueado para desastres naturales y crisis de salud pública deja al país vulnerable a desafíos futuros.

Además, el estancamiento de iniciativas de energía renovable como el proyecto de la Planta Solar Contorno Bajo I impide la transición de Bolivia hacia el desarrollo sostenible.

Este sabotaje político representa una grave amenaza para la estabilidad económica y el progreso social. A medida que el país palpita con el Bicentenario, el bloqueo de proyectos de desarrollo de museos y plazas también afecta las aspiraciones culturales de la nación.

La estrategia de la oposición de asfixia económica mediante la parálisis legislativa termina perjudicando no solo al Gobierno sino a toda la población boliviana, poniendo en riesgo años de potencial desarrollo y modernización.

El futuro del país no puede ser rehén de cálculos políticos que sacrifican el progreso a largo plazo en aras de ganancias políticas a corto plazo.

El costo de una obstrucción continua es simplemente demasiado alto para una nación que lucha por avanzar en un entorno global cada vez más competitivo.

La estrategia de la oposición de asfixia económica mediante la parálisis legislativa termina perjudicando no solo al Gobierno sino a toda la población boliviana, poniendo en riesgo años de potencial desarrollo y modernización.

**A PULSO**



Ahora  
**EL PUEBLO**

# ¡DESCUBRE EL MEJOR CONTENIDO EN NUESTROS SUPLEMENTOS!

Encuétralos en el periódico **Ahora El Pueblo** y vive la experiencia de aprender, jugar y divertirte.

**¡NO TE LO PIERDAS!**







**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 597**  
La Paz, 19 de diciembre de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que el Parágrafo I del Artículo 323 de la Constitución Política del Estado determina que la política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

Que el Decreto Supremo Nº 4857, de 6 de enero de 2023, en su Artículo 14, Parágrafo I inciso w), establece como una atribución de las Ministras y Ministros emitir Resoluciones Ministeriales que correspondan.

Que el Inciso i) del Parágrafo I del Artículo 112 del Decreto Supremo mencionado, dispone entre las atribuciones de la Dirección General de Asuntos Administrativos, dirigir la organización y supervisar la gestión documental, biblioteca, archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del Ministerio.

Que la Resolución Ministerial Nº 960, de 26 de octubre de 2001, señala que a partir del 1 de octubre de 2001, el Archivo de la Dirección General del Tesoro dependiente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público se transfiere al Área de Archivo Central (Memoria Institucional) de la Unidad de Programación y Organización Administrativa (UPOA) dependiente del Dirección General de Asuntos Administrativos.

Que la Resolución Ministerial Nº 305, de 09 de junio de 2005, aprueba la solicitud de cobro por los servicios prestados, realizada por la Dirección de Programación y Organización Administrativa, estableciendo las tasas de cobro por los servicios prestados por el Área de Memoria Institucional.

Que la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro, mediante nota MEFP/DGPOT/UAIS/Nº 344/2024, señala que la Unidad de Auditoría interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas conforme a la observación R.02 especificada en el Informe MEFP/AIP Nº 003/2023 recomienda actualizar la normativa sobre Reposición de

Boletas de Pago, en ese contexto se emitió la resolución Ministerial Nº 072 de 11 de marzo

de 2024, generándose un nuevo procedimiento no sólo para la determinación del costo de reposición sino para la reimpresión y otros aspectos relacionados a las boletas de pago, por lo que es necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 384 de 25 de julio de 2005.

**POR TANTO**

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la normativa vigente,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el "Reglamento de Servicio de Emisión de Certificados de Aportes y Otorgación de Fotocopias Legalizadas de Planillas y actualización de costos por estos servicios", que en Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**SEGUNDO.-** la Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

**TERCERO.-** Se deja sin efecto la Resolución Ministerial 305 de 09 de junio de 2005 y la Resolución Ministerial Nº 384 de 25 de julio de 2005

**CUARTO.-** La presente Resolución Ministerial, en el marco de lo señalado en el Artículo 33 del Decreto Supremo Nº27113, de 23 de julio de 2003, Reglamento de la Ley 2341, de Procedimiento Administrativo, se publicará en un periódico de circulación nacional, y el texto del reglamento en el sitio web: [www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)

Regístrese, comuníquese y archívese

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia  
**Ministro de Economía y Finanzas Públicas**

**¡Somos el Gobierno de la Industrialización!**

[www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)



**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 598**  
La Paz, 19 de diciembre de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Parágrafo I del Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.

Que el Parágrafo II del Artículo 330 del Texto Constitucional, establece que el Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

Que el Artículo 7 de la Ley Nº1455, de 24 de agosto de 2022, Ley para Proteger y Garantizar las Actividades Desarrolladas por las y los Trabajadores Gremiales por Cuenta Propia en el Marco de la Constitución Política del Estado, determina que en el marco de la universalidad de los Servicios Financieros, el Estado promoverá políticas para que las y los Comerciantes Minoristas, Vivanderos y Artesanos puedan acceder a financiamientos, a ser otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera, para el desarrollo de sus actividades económicas.

Que el Parágrafo I del Artículo 4 de la Ley Nº 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, dispone que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

Que los incisos a), b) y d) del Parágrafo II del Artículo 4 de la Ley Nº 393, señalan que el Estado Plurinacional de Bolivia y las Entidades Financieras comprendidas en la citada Ley, deben velar porque los servicios financieros que presten, cumplan entre otros, con los objetivos de promover el desarrollo integral para el vivir bien; facilitar el acceso universal a todos sus servicios; y asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.

Que el Parágrafo I del Artículo 115 de la Ley Nº 393, dispone que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus Utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias Entidades Financieras ejecuten.

Que el Decreto Supremo Nº3036, de 28 de diciembre de 2016, determina que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial, la cual deberá

contener los mecanismos, instrumentos y todos las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

Que con Resolución Ministerial Nº517, de 11 de junio de 2019, se aprobó el nuevo "Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE".

Considerando que, mediante Resolución Ministerial Nº380, de 16 de agosto de 2024, se dispuso la transferencia de Bs90.000.000.- (Noventa Millones 00/100 Bolivianos) del Fondo para Capital Semilla - FOCASE al Fondo de Crédito Emprende Bolivia - FOCREB, lo cual redujo el capital del FOCASE, afectando las comisiones que percibe la entidad Administradora por su administración, obligando a ajustar su presupuesto, por lo que es necesario introducir modificaciones en el Reglamento.

**POR TANTO,**

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la normativa vigente,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. - MODIFICAR** el segundo parágrafo del Artículo 24 (AUDITORÍA DEL FOCASE) del Reglamento del Fondo para Capital Semilla - FOCASE, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº517, de 11 de junio 2019, con el siguiente texto:

"I. Los estados financieros de cada gestión anual del FOCASE deberán ser examinados por una firma de auditoría externa en oportunidad en que la misma realice la auditoría externa de los estados financieros de la Entidad Administradora."

**SEGUNDO. -** La presente Resolución Ministerial, en el marco de lo señalado en el Artículo 33 del Decreto Supremo Nº27113, Reglamento de la Ley Nº2431, de Procedimiento Administrativo, se publicará en un periódico de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia  
**Ministro de Economía y Finanzas Públicas**

**¡Somos el Gobierno de la Industrialización!**

[www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)



**DERECHO A LA SALUD**

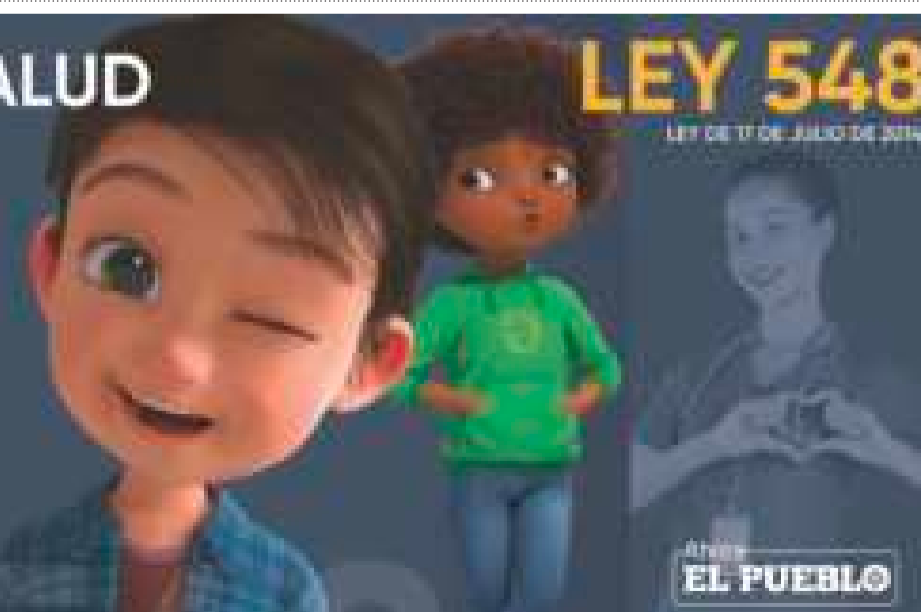
**ARTÍCULO 18**

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social.

Tienen además el derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

**LEY 548**

LEY DE 11 DE JULIO DE 2014



Ahora  
**EL PUEBLO**

semanario cultural

Todos los viernes junto a

Ahora  
**EL PUEBLO**



// FOTO: RIMIN CULTURA

## Y 40 AÑOS DE RELACIONES BOLIVIA-CHINA

# Ópera Wu de Zhejiang celebra el Bicentenario

*El espectáculo se presentará entre el 5 y 7 de enero de 2025 en las ciudades de Sucre y Santa Cruz de la Sierra.*

### • AHORA EL PUEBLO

Más de una veintena de artistas de la Ópera Wu, de la provincia china de Zhejiang, se presentarán del 5 al 7 de enero de 2025 en las ciudades de Sucre y Santa Cruz para celebrar el Bicentenario de Bolivia y los 40 años de relaciones diplomáticas entre Bolivia y China.

La Ópera Wu es un género teatral de Zhejiang con más de 500 años de historia, con un espectáculo de danzas, coreografías de artes marciales, mímica, música y canto.

“El 5 de enero tenemos la visita de la Ópera Wu de Zhejiang de China, que se presentará en Sucre y Santa Cruz. Son 23 actores que llegan desde China para generar una mirada internacional del Bicentenario”, informó el viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales, Juan Carlos Cordero.

### ESPECTÁCULO

El espectáculo se presentará el lunes 5 de enero, a las 19.00, en el Centro Plurinacional de las Culturas y las Artes Matilde Casazola La Sombrerería (calle España esquina Camargo), en la capital del país.

En tanto, en la ciudad de Santa Cruz estará en la Casa Municipal de la Cultura Raúl Otero Reiche (calle Libertad, frente a la plaza principal 24 de Septiembre), los días 6 y 7 de enero a las 19.00.

La simbiosis de danza, teatro, artes marciales y música de la ópera china Wu destaca por la versatilidad de los artistas, el toque cómico, el color, la cercanía del mensaje y la poesía de la puesta en escena.

El espectáculo está producido por el Centro de Investigación de la Ópera Wu de Zhejiang, fundado en 1956 y que ha estrenado más de 600 obras en diferentes partes del mundo.

## EN SUCRE

# Noche en Blanco en la Ciudad Blanca expone actividades culturales

### • AHORA EL PUEBLO

Más de 50 actividades de música, teatro, danza, pintura, gastronomía y cultura formaron parte de la Noche en Blanco en la Ciudad Blanca, rumbo al Bicentenario, que se desarrolló en la ciudad de Sucre, en su primera versión.

“Hoy (ayer) tenemos una noche cultural con más de 50 actividades en las que participan cafés del centro de la ciudad, 11 museos y un número similar de centros culturales. Todos van a presentar actividades artísticas y culturales con música en vivo, arte, poesía, danza, y esperamos a la población para acompañarnos”, convocó la directora de Turismo y Cultura del municipio de Sucre, Roxana Acosta, a Bolivia TV.

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre presentó anoche, en el Palacete El Guereo, una nueva versión de Postales de la Época Dorada, puesta con música y danza de los siglos XVII, XVIII y XIX.

Además participó la Tuna Universitaria Lucía Ribero, con pintura en vivo, y se organizaron recorridos guiados por las salas y túneles del palacete.

Desde las 17.00 se pudo visitar el Parque Cretácico. El Dinobus con servicio gratuito partió cada hora de la calle San Alberto esquina Bolívar, y el ingreso para los niños fue libre.

La actividad de la agenda Sucre, Destino Bicentenario fue organizada por la Gobernación de Chuquisaca, la Alcaldía de Sucre, la Universidad San Francisco Xavier y la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca.

Sucre, Destino Bicentenario incluyó eventos artísticos, patrimoniales y turísticos y tuvo el objetivo de fortalecer la identidad cultural de Sucre, capital del país, resaltando su valor histórico a nivel nacional e internacional, y promover la actividad económica.



// FOTO: GAMS



Las becarias del Sueño Bicentenario pusieron en alto el nombre de Bolivia en el Mundial de Ráquetbol, en Guatemala.

// FOTOS: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

# El deporte goza del éxito del programa Sueño Bicentenario

• Reynaldo Gutiérrez

El Sueño Bicentenario es un programa que implementó el Gobierno nacional para darles a los deportistas de las diferentes disciplinas deportivas mejores condiciones para cumplir una buena preparación y mejor representación en competencias internacionales.

El proyecto comenzó el 8 de noviembre y ya rindió sus primeros frutos con la cosecha de medallas de oro, plata y bronce para alegría del pueblo boliviano, gracias al incentivo económico mensual que reciben los 100 atletas becarios en tres categorías: Alto Rendimiento, Alto Nivel Competitivo y Talento Deportivo.

Los 20 atletas seleccionados en la primera categoría reciben un apoyo de 17.500 bolivianos por mes; los 40 de la segunda cobran Bs 12.500 y los restantes 40 de la tercera tienen una ayuda financiera de 7.500 bolivianos.

Según la reglamentación del programa, el Viceministerio de Deportes, a través de una comisión, hace el seguimiento al plan de preparación que han presentado los becarios que, además, se benefician con el uso libre y gratuito de los campos deportivos donde se entrenan para asistir a pruebas de alto nivel.

En ese contexto, la comisión delegada efectuó el seguimiento a seis competencias nacionales: Campeonato Nacional Clausura de Natación (Beni), XII Campeonato Nacional de Karate (Santa Cruz), III Campeonato Nacional de Squash (Oruro), Campeonato Nacional Clausura de Patinaje Artístico Interclubes (Cochabamba), Campeonato Nacional de Tenis de Mesa (Oruro) y Campeonato Nacional Santa Veracruz Tatala (Cochabamba).

La supervisión se extendió a tres competencias internacionales: Juegos

Bolivianos del Bicentenario en Ayacucho - Perú, de forma casi paralela el XXXV Campeonato Mundial de Ráquetbol Junior IRF Guatemala 2024 y unas horas después la Copa Regional de Desarrollo del Triatlón Mundial Lima - Perú 2024.

En las tres se venció a 18 países: Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, El Salvador, Panamá, Venezuela, Uruguay y Aruba.

Todas las competencias fueron avaladas por las federaciones nacionales e internacionales.

## MEDALLAS GANADAS

De las 70 medallas ganadas por los becarios del Sueño Bicentenario, 45 (36 oro, siete plata y dos bronce) pertenecen a competencias nacionales y 25 (13 oro, cuatro plata y ocho bronce) a torneos internacionales, haciendo un total de 49 medallas de oro, 11 de plata y 10 de bronce.

Las primeras preseas doradas fueron conquistadas por los nadadores Lorie Aldana Rojas Quinteros y Gabriel Omar Ríos Alarcón; los karatecas

Riana Muñoz Tarradellas y Manuel Olguín Domínguez; el deportista Gabriel Harold Tórrez Porcel en squash, Paulo Enrique Andía Torrico y Anaki Carmen Saavedra Copa en patinaje, Viviana Angélica Gutiérrez Fernández en tenis de mesa y Lilian Mateo Tórrez en atletismo.

Los becarios que lograron medallas de oro en pruebas internacionales fueron Camila Alejandra Rivero Tórrez, Natalia Carolina Méndez Veizaga, Jhonatan Fernando Flores Vega, Adriana Noelia Blacutt Conde, Jhoel Alexis Acha Portugal, Sebastián Terrazas Tapia, Alfredo Santiago Borja Arévalo y Angélica Valentina Villarroel Garzón en ráquetbol, y Mijael Alejandro Rojas Huanaco en la disciplina del Triatlón.

“ Como parte del Sueño Bicentenario me esfuerzo cada día por superarme y aportar al legado del deporte boliviano. El proyecto no solo impulsa a mejorar a los deportistas, sino a un futuro lleno de esperanza y victoria”.

**Thiago Solares**  
Nadador



**Entel**

## SERVICIO DE TELEVISIÓN ENTEL

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional que, desde el 1 de enero de 2025, se realizarán las siguientes modificaciones en el Servicio de Televisión de acuerdo al siguiente detalle:

Se reemplaza canal "El Trece (407)" por "Móvil (407)"  
Servicio de Televisión Satelital (DTH), en los planes Especial, Completo HD, Satelital B y Satelital C.  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes Fibra TV, Fibra Superior, Fibra Plus, TV Superior, TV Plus, TV Intermedio y TV Avanzado.  
Servicio App Entel TV Smart, en los planes Full Android, Ultra Android, Android Intermedio, Android Avanzado, Full 120, Full 140, Full 200, Full 150 y Full 500.

Se reemplaza el canal "Quiero Música (179)" por "Clave (416)"  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes Fibra TV, Fibra Superior, Fibra Plus.

Se reemplaza el canal "Telefe (410)" por "TV Pù family (209)"  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes Fibra Plus y TV Plus.

Se reemplaza el canal "TVN Chile (417)" por "FMH Movies (208)"  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes: Fibra TV, Fibra Superior, Fibra Plus, TV Inter, TV Superior y TV Plus.

Se reemplaza el canal "Nick JR (152)" por "AZ Internacional (411)"  
Servicio de Televisión Satelital (DTH), en los planes: Completo HD y Satelital C.  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes: Fibra Superior, Fibra Plus, TV Superior y TV Plus.

Se reemplaza el canal "MTV (173)" por "AZ Cinema (214)"  
Servicio de Televisión Satelital (DTH), en los planes: Completo HD y Satelital C.  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes: Fibra Superior, Fibra Plus, TV Superior y TV Plus.

Se reemplaza el canal "MTV 00 (180)" por "Golden Premier (263)"  
Servicio de Televisión Satelital (DTH), en los planes: Elemental, Especial, Completo, Completo HD y Satelital C.  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes: Fibra TV, Fibra Superior, Fibra Plus, TV Inter, TV Superior y TV Plus.

Se reemplaza el canal "Comedy Central (231)" por "AZ Mundo (409)"  
Servicio de Televisión Satelital (DTH), en los planes: Completo HD y Satelital C.  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes: Fibra Superior, Fibra Plus y TV Plus.

Se reemplaza el canal "Paramount (273)" por "AZ Cine (417)"  
Servicio de Televisión Satelital (DTH), en los planes: Elemental, Especial, Completo, Completo HD y Satelital C.  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV), en los planes: Fibra TV, Fibra Superior, Fibra Plus, TV Inter, TV Superior y TV Plus.

Se reemplaza el canal "Nick (151)" por:  
Servicio de Televisión Satelital (DTH): Canal "10TV (82)" en los planes Elemental, Especial y Completo. Canal "Space (275)" en el plan Completo HD. Canal "El Trece (407)" en el plan Satelital C.  
Servicio de Televisión por Fibra Óptica (IPTV): Canal "Space (275)" en los planes: Fibra TV, Fibra Superior, Fibra Plus, TV Inter, TV Superior y TV Plus.

Para más información llama al 800104438 desde cualquier teléfono fijo o visita [www.entel.bo](http://www.entel.bo).

**NTT** Intercambios de Servicios de Telecomunicaciones S.A. S

Diciembre de 2024

**DELAPAZ**

## AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Corpus Cristi, Cristo Rey, Virgen Fátima, Litoral y colonias aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

**DÍA: MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**CIUDAD DE EL ALTO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 08:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Tiahuanacu, A Villa Santiago I (entre calles 5 Villa Santiago I y 8 Villa Santiago I); calles: 8 Villa Santiago I, 7 Villa Santiago I (entre avenidas Tiahuanacu y Tarapaca), 6 Villa Santiago I (entre avenidas Tiahuanacu y A. Villa Santiago I); avenida Tarapaca (entre calles 8 Villa Santiago I y 6 Villa Santiago I); pasaje La Paz; predios de Telefónica Celular de Bolivia S.A., Vel Publicidad, Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico, Electricidad Industrial LTDA, Distribución y Ventas Licobol LTDA y calles adyacentes de la zona Villa Santiago I.

**AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización San Benito, avenida 24 de Marzo (desde avenida San Francisco hasta calle Flores) y calles adyacentes.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Tejada Alpacoma, Distrito 1, avenida Alfredo Sanjinés (desde calle B hasta calle E), avenida Del Policía (desde avenida Alfredo Sanjinés hasta avenida Diego de Ocaña) y calles adyacentes.

**VIACHA**  
**RENOVACIÓN DE CABLES**  
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización San Lorenzo Distrito 6 de Viacha, calle Tocopilla (entre calle 12 y avenida Penetración) y calles adyacentes.

**SISTEMA AROMA**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 08:30 hasta horas 09:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Santiago de Collana del municipio Umalá de la provincia Aroma.

**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES**  
Desde horas 07:30 hasta horas 09:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Lojrocachi, sector Cajata del municipio Ancoraimas de la provincia Omasuyos.

**MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 08:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Liasaraya Murumamani; Radio Base Entel y comunidades aledañas del municipio de Achacachi de la provincia Omasuyos.

**INSTALACIÓN DE POSTES**  
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica sector Plaza de la comunidad Chumiza y sectores aledaños del municipio Tacacoma de la provincia Larecaja.

**ENERGIZACIÓN DE TRANSFORMADOR**  
Desde horas 10:00 hasta horas 11:05

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la localidad Alto Peñas zona Laurawani del municipio Batallas de la provincia Los Andes.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE AISLADORES**  
Desde horas 06:00 hasta horas 09:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la zona Buen Retiro de la población San Buenaventura y las comunidades: Porvenir, San Isidro, Buena Vista, Capaña Bajo, Bella Altura y Eyiyoquivo del municipio de San Buenaventura de la provincia Abel Iturralde.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 08:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Juan Agua, Yanamayo, Pata Salinas, San Pedro y Santo Domingo del municipio de Apolo de la provincia Franz Tamayo.

**REEMPLAZO DE POSTE**  
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la colonia Nueva Llusta Segunda del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

**Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.**

**800 17 3333**  
Línea gratuita

[www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

**POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).**



# Club Royal Pari solicita la suspensión temporal del ascenso-descenso

• Reynaldo Gutiérrez

Apoyado en un vacío en la norma deportiva, el club Royal Pari solicitó la suspensión temporal de los ascensos y descensos por 90 días, como plazo mínimo, hasta conocer qué tribunal resolverá la impugnación que hizo al polémico partido de vuelta que involucra a Totorá Real Oruro.

De acuerdo a la explicación de los asesores legales del club cruceño, los partidos por el ascenso-descenso indirecto representan un torneo aparte, fuera de la División Profesional y Aficionado, lo que implica que tendría una combinación con una reglamentación distinta, que involucra al Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD) y al Tribunal de Resolución de Disputas (TRD), provocando un error de competencia. En ese marco, Royal Pari pidió conocer cuál de estos entes punitivos se encargará del asunto.

En caso de que ninguno demuestre su competencia, Royal Pari apunta a llevar el caso al Consejo de la División Profesional o al congreso de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), que se celebrará el 20 de enero del próximo año.

Royal Pari impugnó el partido, la planilla, el informe del árbitro y del delegado, haciendo el pago de los cinco mil dólares dentro de

las 48 horas que establece la norma, solicitando conocer cuál de los dos tribunales se encargará del tema. La solicitud de suspensión fue aplicada con base en el artículo 164 del Código Disciplinario de la FBF. Sea cual sea, cualquier determinación saldrá la primera semana de enero, siendo el primer paso de una pelea legal que se vislumbra larga.

## POSICIÓN DEL CLUB

“Al no haber una resolución de cosa juzgada de forma y materia, siendo que la impugnación es un derecho, tenemos el Tribunal de Apelación y el TAS, mientras no exista sentencia ejecutoria, no es vinculante y no se puede vulnerar el derecho de Royal Pari, mientras exista esta incertidumbre en el proceso, el campeonato de 2025 no se debe iniciar y solicitamos esta medida conforme a lo que nos permite la normativa”, explicó Sergio Romero, abogado del elenco cruceño.

La Federación y sus tribunales están en receso por las vacaciones de fin de año y se prevé que regresarán a sus labores entre el 3 o 6 de enero del venidero año, tomándose los días posteriores para dar sus primeros criterios sobre el tema que ha puesto un manto de incertidumbre sobre el ascenso-descenso indirecto de categoría en el fútbol boliviano en el ámbito profesional y aficionado.



Jugadores de Royal Pari durante el incidente contra efectivos de la Policía.

// FOTO: APG

## La Sub-20 se entrena con 32 preseleccionados

La Selección boliviana de fútbol Sub-20 iniciará la fase de preparación para jugar el XXXI Campeonato Sudamericano de la categoría con 32 jugadores preseleccionados. El certamen internacional que clasificará a cuatro selecciones nacionales al Mundial Chile 2025 se disputará en Venezuela, del 23 de enero al 16 de febrero del próximo año.

De los 32 futbolistas convocados a la fase de preparación que arrancará hoy en Santa Cruz, 23 serán registrados ante la Conmebol.

Al equipo nacional fueron llamados siete jóvenes que juegan en el exterior, que son Lucas Macazaga (Leganés, España), Marcelo Tórrez (Santos, Brasil), Yeison Salazar (Atlético Baleares, España), Braian Mamani (Atlético Tucumán, Argentina), Nathan Tito (Platense, Argentina), Óscar López (Mallorca, España) y Mark Rodríguez (Supergiovane Castelbuono, Italia).

La Selección estará al mando del entrenador argentino Jorge Perrotta y contará con la supervisión de Óscar Villegas.

Del grupo de convocados, los futbolistas Tórrez, López, Mamani y Macazaga ya conocen el trabajo de Villegas, porque formaron parte de los anterio-



Cinco jugadores de Blooming, campeón nacional Sub-19, fueron convocados a la selección.

// FOTO: FBF

res microciclos con la Sub-20, siendo sparring de la Absoluta. Incluso Tórrez y López ascendieron para entrenarse con el seleccionado mayor.

Entretanto, el campeón del torneo Nacional Sub-19, Blooming, tiene a cinco convocados: Juan Camacho, Daniel Aponte, Guilmar Centella, Matheo Berra y Santiago Castedo. Mientras, el subcampeón, Always Ready, tiene a Fabián Pereira, Fabio Zamora, Renán Terrazas, Matías Galindo, Moisés Paniagua, Emanuel Paniagua y Jairo Rojas.

El Sudamericano comenzará para Bolivia frente a Ecuador (24 de enero, 17.00 HB), siguiendo con los demás planteles, Brasil (26 de enero, 17.00 HB), Argentina (28 de enero, 17.00 HB) y Colombia (30 de enero, 17.00 HB).

Dentro del proceso de preparación se tiene previsto jugar cuatro encuentros amistosos, todos en condición de visitante, dos frente a Paraguay y otros tantos contra Uruguay, además de jugar otros cotejos de preparación contra divisiones menores de los clubes profesionales.

## Julio Baldivieso es el nuevo técnico de San Antonio

Julio César Baldivieso es el nuevo técnico del club San Antonio. El equipo representativo del trópico cochabambino, a través de su página oficial en las redes sociales, anunció la contratación del entrenador cochabambino para que dirija el plantel en la Copa Libertadores 2025 y los torneos de la División Profesional del fútbol boliviano.

‘Baldi’ dirigió a Gualberto Villaruel San José, entidad a la que dejó clasificada a la Copa Sudamericana después de que cumplió una buena campaña desde que asumió el cargo.

El debut internacional de San Antonio será en el estadio Félix Capriles, en vista de que el estadio Carlos Villegas, de Entre Ríos, incumple con los requerimientos establecidos por la Conmebol.

### DT DE AURORA

Por otro lado, el club Aurora dio la bienvenida en su página oficial a su nuevo entrenador, el chileno Rodrigo Venegas, quien conoce el fútbol boliviano después de haber dirigido a los clubes Blooming, Independiente, Always Ready y Oriente Petrolero en diferentes temporadas.

**EL PUEBLO**  
**LEY N° 045**  
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

**LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

**Interculturalidad.** Interacción intercultural.  
**Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.  
**Equidad.** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.  
**Protección.** Toda persona merece igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

**RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10240000039**  
R-0011-01

**PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DEL FORMULARIO 608**

La Paz, 27 de diciembre de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria se encuentra facultada para emitir normas reglamentarias administrativas de carácter general a efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que conforme lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 53 y Numeral 7 del Artículo 66, ambos de la Ley N° 2492, la Administración Tributaria se encuentra facultada para conceder prórrogas.

Que mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10240000032 de 12 de diciembre de 2024, se prorrogó el plazo para la presentación y pago de la Declaración Jurada Formulario 608 y Planilla Tributaria, correspondientes al periodo noviembre de 2024.

Que a efecto de brindar un plazo mayor de adecuación al nuevo sistema, es necesario disponer la ampliación para la presentación y pago de la Declaración Jurada Formulario 608 y la respectiva Planilla Tributaria.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

**POR TANTO:**

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Prorrogar el plazo para la presentación y pago de la Declaración Jurada Formulario 608 y la Planilla Tributaria del periodo noviembre de 2024, hasta las fechas de vencimiento establecidas para el periodo diciembre de 2024, de acuerdo a la terminación del NIT.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.-** La presente Resolución Normativa de Directorio entrará en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales  
Presidente Ejecutivo a.i.  
**Servicio de Impuestos Nacionales**

**IMPUESTOS NACIONALES**

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

**NUESTROS PRECIOS**  
**X**  
**PALABRA**

**Lunes a Sábado**  
**0,75 centavos**

**Domingo**  
**1 boliviano**

**MÁXIMO 50 PALABRAS**

**Clasificados**

Un tarifario económico y un público lector.

**Ven y visita nuestra Agencia 0.**  
**Estamos ubicados en la calle Ayacucho,**  
**casí esquina Potosí.**

**DE LUNES A VIERNES**  
**8:30 a 16:30**

